

23-05-18
B058



EXPTE. N° 721-1320/16
Agdo. N° 721-1474/16
CG

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2881 S.-

26 DIC. 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, obra en autos la renuncia presentada por la C.P.N. María Alejandra Gargiulo, D.N.I. N° 18.562.707, al cargo de Sub-Directora Administrativa del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" de San Pedro de Jujuy;

Que, resulta necesaria la cobertura del mencionado cargo a fin de no resentir el normal funcionamiento de dicha institución hospitalaria;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137º, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

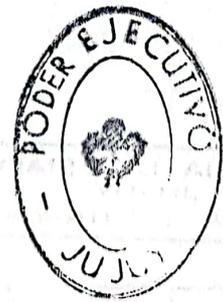
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

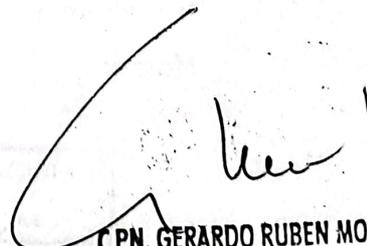
ARTICULO 1º: Aceptase a partir del 21 de setiembre de 2016, la renuncia presentada por la C.P.N. María Alejandra Gargiulo, DNI N° 18.562.707, al cargo de Sub-Directora Administrativa del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" de San Pedro de Jujuy, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2º: Designase a partir del 21 de setiembre de 2016, al CPN Antonio Andrés Flores, DNI N° 33.565.176, en el cargo de Sub-Director Administrativo del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" de San Pedro de Jujuy, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 3º: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud.-


DR. MARIO R. FIAD
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA). ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.**



